

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-044
SALTA, 7 de marzo de 2016
Expediente N° 11.265/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 83, para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo regular de **Profesor ADJUNTO dedicación simple** para la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL – (4to. Año – 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que allí se dicta; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL (4to. Año – 1er. C)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Lic. Mónica Noemí Pasculli
Ph. D. Juan Carlos Colombo
Esp. Máximo Bernardo Menna

Suplentes

Dra. María Mónica Salusso
Mag. Alfredo Angel Agüero
Dr. Gustavo Andrés Curutchet

